



SI EL PADRE LO DICE
Padre Luis Bazalar

Fumigar

• Pág. 7

EDITORIAL

¡Agua sí, mina no! y Manero a su casa

• Pág. 2

Gunther Gonzales Barrón

¿Existe el deber notarial de garantizar la propiedad del vendedor?



• Pág. 6

• Pág. 3

MINISTRO DEL INTERIOR, CARLOS MALAVER RESPONDE A LOS MEZQUINOS QUE MINIMIZAN EL PAPEL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN CAPTURA DE SANGUINARIO CRIMINAL EN PARAGUAY

► Malaver afirma que policías peruanos siguieron la pista del peligroso secuestrador y extorsionador por Bolivia, Brasil y Asunción, donde fue detenido.

► Ministro lamenta que los opositores le den más importancia a las declaraciones del delincuente, quien pide a justicia paraguaya que no lo mande al Perú.

“NUESTRA PNP ACORRALÓ AL MONSTRUO”



► Consolidando avances en inclusión

Dina Boluarte: “Más de 20 mil mujeres ya trabajan en la minería peruana”



• Pág. 4

► Busca albergar a más de 3,100 internos

Minjush convoca licitación por S/ 600 millones para culminar Megapenal de Ica



• Pág. 5

Lily Calderón

Agua para la minería, sed para los peruanos



• Pág. 4

POLÍTICA

EDITORIAL

¡Agua sí, mina no! y Manero a su casa

La convención minera PERUMIN 37, desarrollada esta semana en Arequipa, había hecho algunos guiños a los críticos del desapego de esa actividad con el desarrollo de las zonas donde opera, que está rodeada de la pequeña agricultura andina. Pero, las declaraciones del ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Ángel Manero, en el sentido que “la agricultura puede esperar; un proyecto minero no” y su tesis de que la minería debe tener prioridad en el uso del agua, han provocado una reacción contraria general, que es lo que menos necesita el gobierno de Dina Boluarte.

Y no ha sido un lapsus, como podría querer hacerse creer a quienes no asistieron, sino toda una declaración conceptual porque por el Canal N todo el país ha escuchado al titular del Midagri proponer, ante los empresarios mineros en Arequipa, que el agua debe destinarse primero a la minería porque “genera flujo de caja” para luego invertir en el agro.

Esta opción conceptual de Manero ha sido considerada por los observadores, como una definición de política pública que contradice la función esencial del titular del sector, como es asegurar el acceso y disponibilidad del agua para los agricultores, quienes no la tienen en el volumen suficiente. Inmediatamente, las veinticinco organizaciones agrupadas en Conveagro, han emitido un comunicado en el que afirman que “desconocer el papel de la agricultura en la seguridad alimentaria del país pone en riesgo a más de 33 millones de peruanos”. Además, el sector agrícola genera más de cuatro millones de puestos de trabajo, que significan el 30% de la Población Económicamente Activa del país, mientras que la minería, en 2024, apenas alcanzó 235.000 empleos.

Por ello los dirigentes agrarios también sostienen que el Midagri debe “garantizar acceso seguro y justo al agua para producir alimentos” y consideran inadmisibles el propósito de postergar esta necesidad de la agricultura ante los intereses mineros.

Por ello, Conveagro, además de muchos gremios menores, han empezado a reclamar la rectificación pública del ministro o su inmediata renuncia.

Boluarte: “Impulsamos una minería con rostro humano y sostenible”

La presidenta Dina Boluarte afirmó, durante la clausura de Perumin 37 en Arequipa, que su Gobierno seguirá promoviendo una minería que ponga en el centro a las personas, respete el medio ambiente y sea un espacio de encuentro y desarrollo, reiterando además su firme rechazo a la minería ilegal y su apuesta por la formalización del sector.

www.diariouno.pe

Pataditas

SE PREPARA

Como todo un profesional, el fiscal de la Nación, Tomás Aladino Gálvez Villegas, se prepara con todo para hacer frente a los caviares que aún están enquistados en el Ministerio Público y viene practicando de muchas formas para que estos no se salgan con la suya. Aunque sabemos que es una tarea difícil, ha formado todo un equipo de profesionales que sí saben hacer las cosas, no como ocurría hace poco.

FROTÓ LA LÁMPARA

La noche del jueves, un avispado integrante de UNO vio al titular de la Fiscalía en un conocido local del Centro Histórico de Lima jugando una pichanguita con todo su equipo. Sí, así como lo leen, Gálvez Villegas se puso el short y los zapatos de fútbol para demostrar en la cancha que sí la conoce y de esta manera estar más que listo para ganarle el partido a todos los que aún hacen de las suyas en la institución que debe velar por los derechos de todos los peruanos. ¡Gooooool!

SIGUEN LLORANDO

Hablando de la Fiscalía, los caviares que pretenden quedarse con todos sus beneficios siguen llorando por la salida de Delia Espinoza, quien venía desprestigiando más a esta institución. El recordado Avelino Guillén, quien además de estar en la Fiscalía fue ministro y



hasta legislador, jura y rejura que la salida de su amiga fue un “golpe muy fuerte contra la democracia”, con lo que deja en claro su posición respecto a esta lamentable gestión.

COSA DE LOCOS

Se nota que César Acuña mueve más que bien sus influencias. La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) presentó hace unos días su Ranking Universitario, donde



sorprendentemente el centro de estudios del cuestionado gobernador regional de La Libertad está mejor posicionado de universidades históricas como la Ricardo Palma, Pacífico y la de Lima. Por eso estamos como estamos.

IMPUNIDAD TOTAL

El “lagarto” Martín Vizcarra parece que hace lo que quiere, pese a las restricciones que pesan contra él y el proceso de corrupción que aún afronta. Con bombos y platillos, el exencargado de Palacio de Gobierno anunció en redes sociales que hoy, sábado 27, realizará diversas actividades proselitistas en la región Loreto, que culminará con un mitin, como si estuviera en campaña. ¿Acaso este señor no está prohibido de hacer todo eso? Y las autoridades judiciales y electoral, bien gracias.

LOS OLVIDADOS

Según reveló ayer la Defensoría del Pueblo, 16 enfrentamientos activos y tres latentes posicionan a la región Puno como la segunda con mayor conflictividad social del país, mientras que siete casos adicionales permanecen bajo observación institucional. Como siempre, el sur del Perú parece ser la zona más olvidada o a la que, al menos, muchas instituciones del Estado ni se asoman para ver qué problemas hay por resolver.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

MALAVER RESPONDE A CRÍTICOS:

“La PNP trabajó con firmeza y no se puede negar su rol en la captura de ‘El Monstruo’”

EL MINISTRO DEL INTERIOR defendió la labor policial y pidió reconocer la coordinación internacional que permitió detener al líder de “Los Injertos del Cono Norte” en Paraguay.

El ministro del Interior, Carlos Malaver, salió al frente de las críticas y defendió la participación de la Policía Nacional del Perú (PNP) en la captura de Erick Moreno Hernández, alias “El Monstruo”, cabecilla de la organización criminal “Los Injertos del Cono Norte”. Desde su cuenta oficial en X, el titular del sector pidió “no ser mezquinos” y reconocer el esfuerzo de los efectivos peruanos en la investigación.

Malaver sostuvo que las declaraciones del propio delincuente, quien buscó restar mérito a la PNP tras su detención en Paraguay, no pueden ser tomadas como una verdad. “Estamos hablando de un sujeto que ha hecho del delito su forma de vida. No podemos dar crédito a sus palabras por encima del trabajo serio y técnico de nuestra Policía”, subrayó.

El ministro recordó que la captura de “El Monstruo” es el resultado de años de coordinación con autoridades de países vecinos y agencias internacionales, lo que permitió seguirle la pista en Bolivia, Brasil y finalmente en Paraguay. “La cooperación ha sido constante y la Policía pa-



reforzado su capacidad de inteligencia e investigación en los últimos años, logrando capturas de alto impacto a nivel internacional. “Yasalieron algunas voces a decir que no ha sido un trabajo de la Policía Nacional. No sean mezquinos. La verdad es que se trata de una operación que refleja la seriedad y compromiso de nuestra institución”, enfatizó.

Finalmente, Malaver hizo un llamado a la ciudadanía y a la clase política a respaldar a la PNP en su lucha contra el crimen organizado. “Necesitamos unión, no ataques infundados. La seguridad de todos los peruanos depende de un trabajo conjunto, y en ese esfuerzo la Policía Nacional es un pilar fundamental”, concluyó.



raguaya ha reconocido nuestra participación. Negar ese esfuerzo es injusto con los hombres y mujeres que arriesgan su vida todos los días”, señaló.

Asimismo, Malaver destacó que la presidenta Dina Boluarte felicitó públicamente a la PNP por este “contundente golpe al crimen organizado transnacional”, reconociendo que la desarticulación de cabecillas criminales es parte de la estrategia nacional de seguridad ciudadana.

El ministro insistió en que no se puede desmerecer el trabajo de la PNP, que ha

Golpe al crimen transnacional

La captura de “El Monstruo” representa un duro golpe a “Los Injertos del Cono Norte”, organización que operaba desde el Perú con tentáculos en varios países de la región. Su líder enfrentará cargos por homicidio, extorsión y narcotráfico.

Autoridades de seguridad destacan que la cooperación entre la PNP, la policía paraguaya y agencias internacionales demuestra que el crimen organizado no conoce fronteras y requiere respuestas coordinadas y firmes.

Más de 20 mil mujeres ya trabajan en la minería peruana

LA PRESIDENTA DINA BOLUARTE destacó en Perumin 37 que la participación femenina en el sector minero llegó a 20,687 puestos laborales, consolidando avances en inclusión, empleo formal y desarrollo regional.

La presidenta de la República, Dina Boluarte, destacó que el Perú alcanzó un récord histórico en la participación femenina dentro del sector minero, con 20,687 puestos de trabajo ocupados por mujeres, lo que representa el 7.9 % del empleo total generado en esta actividad estratégica. “Las peruanas sí podemos lo estamos demostrando”, subrayó durante la clausura de la 37.ª Convención Minera Perumin en Arequipa.

Boluarte resaltó que la minería no solo impulsa la generación de empleo, que en julio de 2025 llegó a 262,786 puestos directos—el nivel más alto del año—, sino también fortalece las economías regionales. Solo en lo que va del 2025, las transfe-



rencias por canon y regalías sumaron S/8,941 millones, recursos que potenciarán inversiones en educación, salud e infraestructura.

En su discurso, la mandataria reiteró el respaldo de su Gobierno a una minería moderna, sostenible y respetuosa con las comunidades y el medioambiente,

al tiempo que reafirmó la lucha firme contra la minería ilegal. También destacó la firma de un memorando de entendimiento con Chile para consolidar la posición de ambos países como líderes mundiales en producción de cobre.

Perumin 37 reunió a representantes de más de 15

países y se consolidó como una de las plataformas más importantes de debate e innovación minera en el mundo. La presidenta estuvo acompañada por el premier Eduardo Arana, el ministro de Energía y Minas, Jorge Montero, y autoridades regionales y empresariales vinculadas al sector.

EL MINISTERIO DE TRANSPORTES APROBÓ UNA DIRECTIVA QUE FACILITA A CIUDADANOS, PROVEEDORES Y GREMIOS DENUNCIAR IRREGULARIDADES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR

MTC refuerza lucha contra la corrupción en contrataciones

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) aprobó la directiva 002-2025-MTC/01, que regula la recepción y tramitación de denuncias

sobre presuntos actos de corrupción en procesos de contratación. Con esta norma, cualquier ciudadano, autoridad o proveedor podrá comunicar irregulari-

dades a través de la mesa de partes digital o de manera presencial, fortaleciendo así los mecanismos de transparencia y control.

El ministro César Sandoval destacó que la medida se suma a otras acciones ya emprendidas, como la nulidad de procesos millonarios con indicios de corrupción y la reestructuración de Provias. “El mensaje es claro: en el MTC no habrá espacio para la



corrupción”, subrayó, resaltando que este sistema preventivo busca garantizar que cada sol invertido en infraestructura se ejecute con integridad.



DESDE EL RÍO MARAÑÓN

LILY CALDERÓN

Abogada y activista en la defensa de la Amazonia

Agua para la minería, sed para los peruanos

Cotoyacu es una comunidad ribereña ubicada en la provincia de Alto Amazonas, Loreto. Como muchas otras asentadas a orillas de los ríos amazónicos, su vida gira en torno a la agricultura familiar. Pero no se trata de cualquier agricultura. Han apostado por la agroforestería, una forma de producir respetando el bosque, el suelo y el agua, como lo hacían sus antepasados, los guardianes y dueños del bosque.

Esa apuesta sostenible contrasta con la amenaza que llegó con la agroindustria, en particular con la palma aceitera. Desde su ingreso, la comunidad perdió territorio, dejó de transitar libremente por el bosque y, lo más grave, quedó privada del acceso al agua. Las quebradas Cotoyacu y Yanayacu, de donde se abastecen directamente, han sido contaminadas y alteradas. Hoy, 250 familias sobreviven sin agua limpia, bebiendo agua de lluvia o de fuentes inseguras. Y aunque han reclamado ante la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y la Municipalidad, el problema se agrava en medio de sequías prolongadas e intensos calores que evidencian la crisis climática.

Frente a esta realidad, escuchar al Ministro de Agricultura, Ángel Manero, decir que “cuando el hombre empieza a sentir hambre empieza a reaccionar, empieza a mejorar las cosas” resulta indignante, cruel y burlona. Cotoyacu ya tiene hambre, pero no por falta de trabajo. Son víctimas de un sistema que empobrece y despoja. En el Perú, 17 millones de personas no se alimentan adecuadamente. No es que falte esfuerzo, lo que falta es un Estado que entienda que la pobreza no se combate con discursos totalmente desatinados, sino con políticas que verdaderamente resuelvan el problema de fondo. Sencillo, garantizar los derechos básicos y si no es posible, dejar vivir a las comunidades.

Cuando el mismo Ministro asegura que es “irresponsable hablar de contaminación en los alimentos porque nos va a cerrar los mercados” y que “los metales en el agro funcionan como nutrientes para las plantas y no las contaminan. No hay contaminación en las plantas por residuos de metales en las aguas”, ¿de qué mercados habla? ¿El de las agroexportadoras? En Loreto, el Centro de Innovación Científica Amazónica (CINCIA) ha demostrado que la gente tiene altos niveles de mercurio en el cuerpo. Esa contaminación no es un rumor ni un discurso, es una realidad y al mismo tiempo una condena dolorosa que ya pagan familias, niños y niñas.

Y lo más escalofriante: el Ministro sostiene que “el uso del agua debe ser usado prioritariamente para la minería y no para la agricultura. Si tenemos que elegir en momentos de urgencia, escasez entregarle agua a la agricultura o a la minería, tenemos que darle agua a la minería porque es la actividad que más flujo de caja le da al país. La agricultura puede esperar, pero un proyecto minero no espera”.

Cotoyacu muestra con crudeza lo que significa esa política. La agricultura familiar que se asfixia, comunidades que beben agua de lluvia porque sus quebradas están contaminadas, y un Estado que les dice que deben esperar mientras las mineras y agroindustrias acaparan lo que queda.

La agricultura no puede esperar. Más de 3 millones de agricultores familiares, representando el 83% de productores en el Perú, sostienen la alimentación del país todos los días. Estos agricultores no sacan sus productos al exterior, ellos nos alimentan. Si ellos esperan, nuestros mercados estarían vacíos.

La situación de Cotoyacu refleja el fracaso de un modelo que trata el agua como mercancía y no como lo que es: un bien común y un derecho fundamental. Sin agua no hay agricultura, no hay comunidades, no hay futuro. Y la paradoja es brutal. Incluso la agroindustria y la minería a las que hoy se prioriza, defiende quedarán sin nada si seguimos destruyendo las fuentes de agua que hacen posible la vida. Todo se puede comprar menos la vida y el agua es vida.

Minjush convoca licitación por S/ 600 millones para culminar Megapenal de Ica

EL PROYECTO PENITENCIARIO, paralizado desde 2020, busca albergar a más de 3,100 internos con estándares internacionales de seguridad y contribuir a reducir el hacinamiento carcelario.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjush) anunció la convocatoria de una licitación pública por más de S/ 600 millones para retomar y culminar la construcción del Megapenal de Ica, obra paralizada desde 2020. El establecimiento, ubicado en el distrito de Santiago, tendrá capacidad para 3,168 internos y se enmarca en la estrategia del sector para reducir el hacinamiento penitenciario y reforzar la seguridad ciudadana.

El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Juan José Santivañez, dispuso acelerar las gestiones necesarias para destrabar este proyecto de alto impacto social y económico. "El Megapenal de Ica será un establecimiento moderno, seguro y con estándares



internacionales de construcción", señaló el sector en un comunicado oficial.

La licitación pública LP-SM-1-2025-JUS-1 fue publicada en el portal del SEACE y contempla la ejecución del saldo de obra. El proceso cuenta con la

supervisión del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE), que brinda asistencia técnica para garantizar transparencia y competitividad.

Las empresas interesadas podrán registrarse

hasta el 28 de septiembre y presentar sus propuestas hasta el 29 de octubre. Los detalles de la convocatoria están disponibles en el buscador público del SEACE 3.0, donde se consignan los requisitos técnicos y legales para los postores.

DURANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU, EL CANCELLER ELMER SCHIALER REAFIRMÓ CON WASHINGTON LA COOPERACIÓN CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y EL INTERÉS EN ATRAER MÁS INVERSIÓN ESTADOUNIDENSE EN SECTORES ESTRATÉGICOS

Perú y EE.UU. fortalecen alianza en seguridad, defensa e inversiones

El ministro de Relaciones Exteriores, Elmer Schialer, sostuvo una reunión con el subsecretario de Estado de Estados Unidos, Christopher Landau, en el marco del 80.º Período de Sesiones de la Asamblea General de

la ONU. En el encuentro se reafirmó la asociación estratégica bilateral, destacando la cooperación en seguridad, defensa y la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada transnacional.

El canciller también

subrayó el interés del Perú en atraer mayor inversión estadounidense en infraestructura y minerales críticos, proponiendo iniciar negociaciones para un Acuerdo de Eliminación de Doble Tributación. Estados



Unidos es actualmente el cuarto mayor inversor en el país, lo que convierte este diálogo en un paso clave para consolidar la confianza y ampliar los vínculos económicos bilaterales.



OPINIÓN

MANUEL A. PAZ Y MIÑO

Filósofo

¿Conocemos bien a los demás?

Saber con quién nos relacionamos es muy importante para sostener vínculos sanos y positivos que nos ayuden a mejorar como personas y no dañinos o negativos que nos estancan o, peor, condenen a sufrimientos innecesarios, o perjudiquen a nuestra familia, carrera o negocios y salud. De ese modo, debemos estar alertas para conocer bien quién será nuestra pareja, quiénes son nuestros compañeros, socios o colegas, jefes o subordinados.

Ciertamente, pueden pasar años para saber muy bien cómo es realmente alguien, cuáles son sus más grandes fortalezas y debilidades más íntimas, aunque conocer a sus familiares cercanos también puede ayudar mucho.

Pero hay algunas maneras sabias, antiguas y modernas, simples y concretas, para saber con qué clase de gente estamos tratando.

Tenemos el Evangelio, que menciona que Jesús de Nazaret dijo "Por sus frutos los conoceréis..." en relación a los falsos profetas, unos "lobos rapaces" "vestidos de ovejas", es decir, podemos saber cómo son las personas por sus acciones reales más que por sus simples palabras. Y eso es muy claro en aquellas que se esfuerzan, dado el caso, por aparecer ante los demás como muy religiosas y piadosas cuando en realidad su accionar está motivado evidentemente por su egoísmo, vanidad, codicia y maldad.

Por su parte, los antiguos romanos decían "Facta, no verba", esto es, "Hechos y no palabras", queriendo decir que las acciones son más importantes que las meras afirmaciones. Y eso es muy claro ante los muchos falsos juramentos y promesas, hechos por toda clase de gente, sobre todo cuando lo hacen en nombre de Dios, la justicia, la libertad, la verdad o el amor.

A su vez, está la frase marxista contemporánea "la praxis es la comprobación de la teoría" donde la práctica es la verificación de la idea. Así que, por ejemplo, lo que le predicen los políticos y las autoridades al pueblo no importa mucho en verdad, sino lo que hacen por él. Y eso vale para todos ellos, sean de derecha, izquierda o centro, grandes o pequeños.

En consecuencia, caros lectores, seamos muy cautos cuando le escuchemos decir a alguien, especialmente de modo reiterado: "Yo nunca miento", "lo juro por Dios o la tumba de mi madre", "soy patriota, quiero a mi país", "mi compromiso es con el pueblo", "no soy corrupto, soy honesto", "te amaré por siempre", "soy tu verdadero amigo", etc., observemos sobre todo si su conducta es consecuente, coherente e íntegra con lo que dice, pues si no lo es, en realidad podríamos estar ante una persona manipuladora, megalómana, mitómana o simplemente ladrona.



**GUNTHER H.
GONZALES
BARRÓN**

Doctor en Derecho

Es usual que se discuta si el notario asume responsabilidad cuando el vendedor que comparece en una escritura pública no es propietario registrado, o, en todo caso, no es propietario con alto grado de certeza. En buena cuenta, se sostiene, que el notario incurre en falta si no asegura o garantiza que el transferente tiene la condición de titular del bien objeto de la venta.

Pues bien, el notario, según el art. 2 D.L. 1049, tiene la función principal de dar fe de los actos y contratos que ante él se celebran, por lo que, su misión es resguardar la libertad contractual de las partes, que tiene rango de derecho constitucional; por tanto, su función es constituirse en garante de la libertad auténtica, no en un inquisidor, represor o censor de los acuerdos privados. El notario asegura la libertad, no la reprime, siempre que esos acuerdos, conforme su texto, se enmarquen en el principio de legalidad. En efecto, el derecho constitucional a “contratar con fines lícitos” (art. 2 inc. 14 Constitución) constituye una libertad jurídica, que opera en el ámbito económico, por lo que toda persona tiene la alternativa de ejercer su prerrogativa en forma positiva (contratar), bajo un determinado conjunto de pactos, o declinar de ella, a través de su actuación negativa (negarse a contratar). La STC N° 0008-2003-AI/TC, de fecha 11.11.2003, establece: “Tal derecho garantiza, prima facie: i. Autodeterminación para

¿Existe el deber notarial de garantizar la propiedad del vendedor?



decidir la celebración de un contrato, así como la potestad de elegirla co-celebrante. ii. Autodeterminación para decidir, de común acuerdo, la materia objeto de regulación contractual”, en consecuencia, el citado derecho constitucional comprende la libertad de contratar o no, y, la libertad de establecer los pactos y acuerdos nacidos de la voluntad. El notario no es censor, sino garante de la voluntad libre y auténtica, por lo cual surge un contrato sano. En consecuencia, el notario interviene en el acuerdo para autenticarlo y certificarlo, pero no pueden asegurar la propiedad del vendedor o transferente, y, ello por la sencilla razón de que no es posible brindar esa garantía por motivos jurídicos y fácticos, sin perjuicio



que no existe una norma que así lo establezca.

En efecto, por el fundamento jurídico, el notario no puede asegurar la propiedad del vendedor por la sencilla razón de que la transmisión de ese derecho opera con el solo consentimiento (art. 949 Código Civil), sin intervención de notario o de un registro público, por tanto,

es imposible que el notario pudiera conocer todas las transferencias realizadas sin publicidad; es más, incluso el propio registro no puede garantizar quién es propietario de determinado inmueble, pues no tiene carácter constitutivo (art. 2022 Código Civil), y, además se acepta que el registro no coincida con la realidad jurídica (art.

2013 Código Civil), sea por la celebración de actos que no se inscribieron, sea por actos nulos. Por otro lado, en relación con el fundamento fáctico, el notario no puede asegurar la propiedad del vendedor en un país con alta tasa de informalidad en el registro de derechos, por lo cual, si la institucionalidad del Estado rechaza un sistema registral constitutivo, entonces cómo podría un notario individual prestar una garantía que ni siquiera puede hacerlo el Estado Peruano. En tal sentido, el censo general INEI 2017, último realizado, permite concluir que solo el 30% de la propiedad se encuentra formalizada, por lo cual, la exigencia de garantía de propiedad o de inscripción del vendedor solo lograría que una gran parte de los ciudadanos no cuente con la ventaja de la escritura pública, y, con ello, más bien se les empujaría a mantenerse indefinidamente en la informalidad.

En consecuencia, no existe el deber notarial de garantizar la propiedad o de exigir que el vendedor o transferente sea propietario registrado.

Sin embargo, la actuación del notario se rige también por el principio de diligencia (art. 16 inc. j D.L. 1049), por lo cual, sí le corresponde un deber de verificar con criterio de razonabilidad si el transferente es propietario,

aunque dentro de un estándar de mera probabilidad, no certeza; por tanto, no se exige la inscripción registral, ni la prueba con grado fehaciente, pero sí, por ejemplo, que el vendedor cuente con un título o títulos previos que, en circunstancias ordinarias, podría conducir a la adquisición de la propiedad, sin perjuicio de otras evidencias: registro municipal de contribuyente, pago de impuesto predial, constancias de posesión -siempre que se sumen con títulos-. Sin embargo, incluso si el vendedor no contase con medios probatorios idóneos, el notario estaría autorizado para extender la escritura pública, porque su ámbito de actuación es la libertad de contratación, pero, en todos los casos, con la advertencia precisa al comprador para efecto de que decida su voluntad en forma libre e informada. En este contexto, el notario advierte o explica las consecuencias jurídicas del acto (art. 27 D.L. 1049), por ejemplo, que el vendedor cuenta con prueba razonable (no fehaciente), prueba insuficiente o ausencia de prueba, luego de lo cual el comprador toma la decisión, pues el notario solo “advierte”, pero no es tutor o curador para impedirle otorgar la escritura pública, pues, recuérdese, en este ámbito tiene preponderancia el derecho constitucional a la libre contratación.

**SI EL PADRE LO DICE****PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

@sielpadrelodice7
 @sielpadrelodice7

@padreluisbazalar
 @padreluisbazalar
 @elpadrelodice7

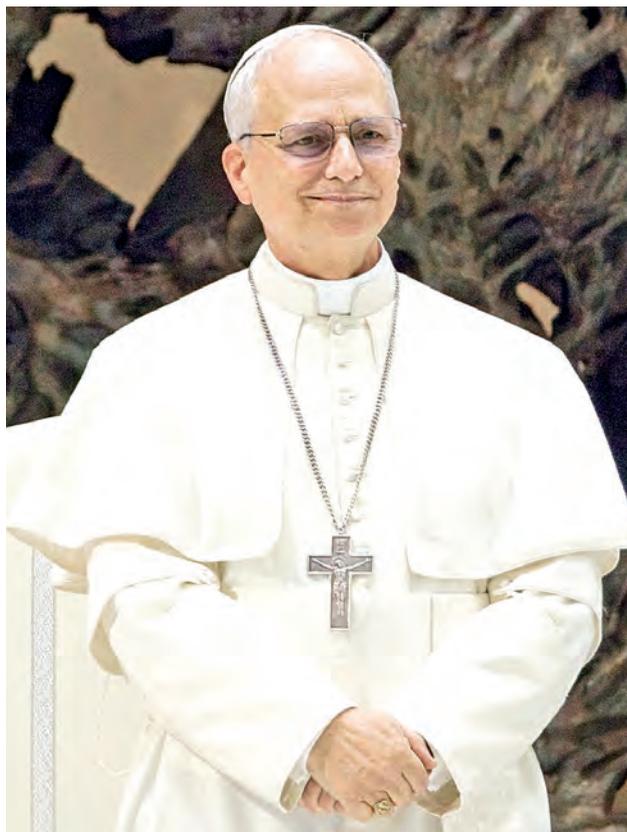
Fumigar

El Papa León XIV acaba de hacer lo que en el Perú no era imposible: hacer que un obispo renuncie; es la continuación de una fuerza y una dureza necesarias. Ciro Quispe López, obispo de Juli, cayó no por un simple trámite burocrático sino por la podredumbre de su doble vida. La denuncia no vino de cardenales ni de canonistas, sino de la mujer más invisible en esa estructura clerical: una hermana y trabajadora del hogar. Fue ella quien, con coraje profético, rompió el silencio. Entre escobas, trapos y oraciones forzadas, encontró lo que nunca debió encontrar en la casa de un pastor: sangre, ropa interior de mujeres, preservativos usados. También audios, fotos, nombres y la certeza de que las ovejas

estaban siendo devoradas por el lobo.

Lo que siguió fue aún más nauseabundo: acusaciones de desvío de fondos, muebles robados de una Casa de Retiro que terminaron en una pollería en Cusco, y la sospecha de que varias de las muchachas que entraban y salían de su residencia eran menores de edad. A los 51 años, Quispe renunció, pero su renuncia no es victoria: es evidencia de que la lepra está dentro de la cúpula de la élite de la institución religiosa católica.

Aquí se revela algo decisivo: León XIV conoce perfectamente el Perú y su sistema corrupto. No actúa a ciegas ni con ingenuidad diplomática. Continúa la labor que inició el Papa Francisco, quien desenmascaró a tantos falsos pastores y se enfrentó al clericalismo como la peste que enferma a la Iglesia. Ahora, León XIV



da un paso más: no se limita a palabras de denuncia, sino que golpea con hechos concretos, removiendo a quienes, disfrazados de pastores, convierten el rebaño en botín.

Y quede claro: no estamos en contra de que los sacerdotes puedan casarse y formar familia, lo que se rechaza es la doble vara, la doble moral y el doble estándar. Porque esos mismos que predicán el tormento del literalismo bíblico y le arruinan la vida al creyente



con cadenas morales son los que guardan un silencio atroz frente a las verdaderas estructuras de poder: las económicas, las que financian su silencio.

Por eso León XIV no ha

dudado en poner límites claros. Así como el Papa negó directamente la posibilidad de verse con Rafael López Aliaga, ahora seguirá enviando comisionarios papales para que entren en las cuentas, las sacristías y las vidas paralelas de esas cúpulas podridas. No habrá refugio detrás de sotanas

ni de títulos episcopales: la inspección vendrá con nombre y apellido.

Mientras tanto, los que gritan contra la Iglesia católica tampoco son mejores. Pastores como Fabio Ubierna, esos predicadores digitales que convierten TikTok en púlpito de ignorancia, hacen del fanatismo un espectáculo grotesco. Cuando se les cita la Escritura con rigor —el episodio de la serpiente de bronce en Números 21, donde una imagen hecha por mandato de Dios sanaba a los israelitas— se les cae la retórica fácil. El tal Ubierna, incapaz de responder sobre arameo, hebreo, griego o latín, salió con una de las ridiculeces más grandes jamás escuchadas: “y japonés”.

Un joven le respondió: “el padre lo destruyó”, y tenía razón. Porque en exégesis bíblica no se trata de acumular idiomas como cromos, sino de leer con fidelidad, con espíritu, con tradición. Lo que hacen estos falsos pastores

León XIV obliga a renunciar a un obispo peruano tras una investigación por malas conductas sexuales y desvío de dinero

Por Elena Magariños | 24/09/2025 - 16:55

En julio de 2024, tras la publicación de algunos medios de comunicación peruanos sobre “comportamientos inmorales” por parte de Ciro Quispe López, la Nunciatura Apostólica anunció que enviaría a un emisario



es exactamente lo que Jesús denunció contra los fariseos: manipular la Palabra de Dios para dominar, adormecer y torturar conciencias. Hacen decir a Cristo lo que nunca dijo, convierten el Evangelio en garrote, en miedo, en opio barato para someter a los pobres.

No son mejores que el obispo caído. Solo cambian de sotana a saco y corbata, de agua bendita a vasito de plástico, de incienso a micrófono. Pero el veneno es el mismo: control, abuso y mentira.

Por eso urge un doble exorcismo: fumigar a la cúpula de la élite católica corrupta y desenmascarar a los predicadores fundamentalistas. La fe no es un circo, ni un negocio, ni un prostíbulo. La fe es memoria viva de un Cristo que azotó mercaderes, que llamó zorra a Herodes y que prometió Reino a los hambrientos de justicia.

El futuro es hoy, nos lo quieren volver a robar y no lo vamos a permitir.



Enfermeras protestan frente al Ministerio de Salud

Enfermeras representantes de diferentes establecimientos de salud del país realizaron una protesta frente al Ministerio de Salud (Minsa) para reclamar por la ampliación del plazo para poder cambiar y ascender al nivel superior inmediato.

Personal de enfermería de Puno, Tacna, Arequipa Piura y otras partes del país llegaron al Minsa para exigir respeto a sus derechos laborales y que las autoridades se preocupen por el trabajador de Salud.

REPRESENTANTES DE TODO EL PAÍS reclaman ampliación de plazos para el cambio de nivel.



La licenciada Marlene Suasnabar señaló que la petición tiene un sustento legal y que esperan encontrar una respuesta positiva pronta.

“Nos apoyamos en el Decreto Legislativo 276 que contempla taxativamente

que cada cinco años las unidades ejecutoras tienen la responsabilidad de crear plazas libres a efectos que los profesionales de la salud podamos ascender al nivel superior inmediato”. Sin embargo, hace trece años que

no se da ese ascenso.

En tanto, la licenciada Yrma Torres precisó que son un total de 4 865 profesionales de la salud afectados por este corte y un total de 1420 enfermeras directamente afectadas.

DATO

PERSONAL EXPUESTO.

“Recordemos que una enfermera está desde el primer hasta el tercer nivel en provincia y que muchas veces se ve afectado por robos o que pierden la vida en su labor esperando este ansiado cambio de nivel”, dijo Torres.

MIENTRAS DESAYUNABAN

Asesinan a venezolano y cubano

Dos ciudadanos extranjeros fueron asesinados a balazos mientras tomaban desayuno a la altura del kilómetro 15 de la avenida

Carapongo, en Chosica.

Se trata del ciudadano cubano Jorge Campbell Cabrera y del venezolano Jonathan Sánchez Olivero. De acuerdo con testigos, tras un confuso incidente, se escucharon varios disparos que pusieron en alerta a la gente alrededor.

Ellos se encontraban al costado del conocido restaurante campestre ‘El



Rinconito Ayacuchano’, desayunando; cuando fueron asesinados a balazos.

TRANSPORTISTAS EN LIMA NORTE Y SUR

Paran sus labores por asesinatos

Buses de la Línea 41, que cubre la ruta Ventanilla-Villa El Salvador, se movilizaron en caravana por la Av. Pana-



GOENJOY CITY

Una ciudad educativa y experimental para niños

Con la finalidad de reforzar la educación, nace GoEnjoy City, la ciudad educativa y experiencial a escala para niñas y niños de 3 a 12 años, que abrirá sus puertas en el tercer nivel del Centro Comercial Plaza San Miguel, ocupando un espacio de más de 3,000 metros cuadrados.

Este innovador espacio para niños busca enseñar valores, organización y respeto por las normas a través del juego. “Queremos formar ciudadanos desde niños, en un entorno donde las oportunidades y el respeto por las reglas

sean parte del juego... y de la vida”, afirman los creadores de GoEnjoy City.

Agregarán que, por ejemplo, los pequeños podrán experimentar cómo es ser médicos, bomberos, ingenieras, artistas o lo que sueñen ser... con esfuerzo, creatividad y compromiso.

GoEnjoy City también es una plataforma B2B de marketing experiencial, donde las marcas podrán conectar emocionalmente con miles de familias mediante espacios tematizados y diseñados para interactuar, educar y dejar huella.

mericana Norte exigiendo a las autoridades acciones concretas para hacer frente a la inseguridad ciudadana.

Choferes y cobradores de esta empresa decidieron no salir a laborar este viernes, para participar en la protesta, ya que -denunciaron- viven a merced de las bandas de extorsionadores, que les exigen un pago diario de cupos para



dejarlos trabajar en paz.

Un panorama similar se vivió en la Panamericana Sur con buses haciendo fila desde Villa El Salvador y San Juan de Miraflores.


**JORGE MANCO
ZACONETTI**

En el curso de Análisis del Pensamiento Económico que dictó en la facultad de economía de UNMSM, un libro de lectura obligatoria es el texto de Acemoglu y Robinson ¿Por Qué Fracasaron los Países?, que al decir de un gran economista norteamericano como Dani Rodrik que investiga y enseña en la Escuela de Gobierno Kennedy de la Universidad de Harvard, esta investigación es: "este trabajo magistral muestra cómo las élites poderosas manipulan las reglas para beneficiarse en detrimento de la mayoría. Trazando un camino un camino cuidadoso entre los pesimistas y los optimistas, los autores demuestran que la historia y la geografía no tienen por qué marcar el destino de ningún país..."

Tanto Daron Acemoglu, James Robinson, el mismo Dani Rodrik son economistas de Harvard, del Instituto Tecnológico de Massachusetts, institutos de reconocido prestigio internacional, ajenos a posiciones socialistas o marxistas, pero que tienen una visión crítica sobre el sistema capitalista contemporáneo. A mi entender han recuperado a la economía política como ciencia social, lejos de modelos abstractos y matemáticos, que poco o nada tienen que ver con la realidad concreta.

En tal sentido la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía" por sus siglas SNMPE, representa los intereses de los grandes y medianos mineros formales en especial, y constituye una institución extractivista por excelencia pues un grupo reducido de empresas sobre todo transnacionales,

CON UN CRECIMIENTO ECONÓMICO EMPOBRECEDOR

PERÚMIN 37°: Los dueños del cobre

son los verdaderos dueños de los recursos mineros, es una élite empresarial que se ha beneficiado y se sigue capitalizando a costa de las grandes mayorías empobrecidas.

Por ello, afirmó que el crecimiento económico que ha experimentado el Perú, en especial en el período 2002-2024, ha sido un proceso empobrecedor para las mayorías populares. Bastaría para ello recordar los miles de muertos por el "corona virus" por la pobre cobertura del sistema público de salud, el porcentaje superior al 30% de la población peruana en condiciones de pobreza, las tasas de anemia y desnutrición infantil menores a 5 años, que en varias regiones del país supera el 50%; como también las tasas superiores del 75% de la población económicamente activa (PEA) en condiciones de informalidad, con magros salarios y sin seguridad social, sin mencionar los pobres niveles educativos.

Se debe recordar que hace más de 32 años se promulgó el DS 014-92-EM Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, exactamente el 2 de junio de 1992, es decir casi dos meses después del Golpe de Estado del 5 de Abril. Es decir, se necesitó violentar el régimen democrático para imponer una serie de "reformas estructurales" que han cambiado la naturaleza de la sociedad peruana, en especial la relación entre el Estado con el mercado.

Por la Constitución Política de 1993 aprobada durante la dictadura de Fujimori/Mon-

tesinos se reconoce que los recursos naturales, como los mineros, hidrocarburos, gasíferos, pesqueros entre otros son propiedad de la Nación, es decir de todos los peruanos, pero por medio de leyes especiales puede transferirse la propiedad de dichos recursos para su explotación a las empresas privadas, previos contratos con el Estado.

Es tal el poder del llamado "cogollo minero" de la SNMPE que la explotación de los recursos mineros no tienen límite en el tiempo, los contratos terminan hasta el agotamiento de los minerales. Realidad diferente a la explotación de los hidrocarburos cuyos contratos tienen una vigencia de 30 años en el caso del petróleo y de 40 años tratándose de los recursos gasíferos.

Es más las grandes y medianas empresas mineras abonan apenas de US \$ 3 dólares por hectárea con recursos mineros, como concepto de derechos de vigencia, lo cual les permite conservar la propiedad de las concesiones mineras en el tiempo, en la práctica pueden retener por más de 15 años renovables con mínimas inversiones de exploración, ante la complacencia del Ministerio de Energía y Minas. En verdad, esta cifra es una ridiculez en términos comparativos con otros países.

¿QUIÉNES SON LOS DUEÑOS?

Por orden cronológico la minera más antigua sería la Southern Perú Copper Corporation (SPCC) que tiene

como principal accionista al Grupo México con el 88.27% de participación en el capital social que explota desde la década de los sesenta del siglo pasado el yacimiento de Toquepala en Tacna, y en Moquegua explota el yacimiento de Cuajone. Siendo la única empresa realmente integrada pues los concentrados de cobre son tratado en la fundición de Ilo (Moquegua), donde se obtiene alambón y cátodos de cobre con 99.9% de pureza, listos para su uso industrial. Es más, como subproductos se obtienen importantes subproductos como oro, plata, molibdeno y ácido sulfúrico.

Recuerdo como si fuera ayer que durante el año 2001/2002 los precios de la libra de cobre estaban deprimidos sobre los US \$ 62 centavos de dólar, y el grupo México se vio forzado a cerrar sus operaciones en las minas que explotaba en USA y México, pero siguió operando las unidades de Perú, tanto Cuajone y Toquepala que tenían costos operativos a los US \$ 52 centavos. Es decir, eran rentables para la transnacional mexicana.

Resulta evidente que cuando se inició el ciclo ascendente de los precios que llegaron a US \$ 2.7 dólares la libra en el 2006 para seguir trepando fuera del bache del 2009 por la crisis financiera mundial, resultó evidente que las empresas cupríferas estaban obteniendo ganancias extraordinarias gracias a la demanda externa de productos mineros sobre todo por

las compras de la República Popular China.

En tal sentido, fue tal la bonanza que la Compañía Minera Antamina que tiene como accionistas a BHP Group d Australia con el 33.75% de las acciones, a Glencore de Suiza con una participación de 33.75%, también forma parte Teck Resources de Canadá, como Mitsubishi del Japón con el 10% de participación. Esta empresa que había invertido US \$ 2,380 millones hacia 1998 con entrada en operaciones en junio del 2001, hacia el 2004 ya había recuperado su inversión gracias a los altos precios del cobre. Por tanto comenzó al abono del impuesto a la renta al fisco, y la región de Ancash percibía el canon minero que por ley está determinado por el 50% del impuesto a la renta.

En tercer lugar, debemos mencionar a la Sociedad Minera Cerro Verde ubicada en Arequipa, y que tiene como accionistas a la norteamericana Freeport MacMoran con el 53.56% de las acciones, a la empresa Sumitomo Metals con el 21% del Japón y la compañía peruano/chilena Minas Buenaventura con el 19.58%. Como señalamos en artículos anteriores se destaca en esta empresa las prácticas antilaborales despidiendo dirigentes sindicales y trabajadores con más de 5 años de experiencia por el "delito capital" de afiliarse al sindicato.

En verdad, debemos destacar la presencia de capitales chinos como la Minera Las Bambas (Apurímac) que tiene como accionista prin-

cipal a Guoxin International Investment con el 85% del capital accionario y a CITIC Metal con el 15% restante. También debemos mencionar a la Minera Chinalco que opera el yacimiento de Toromocho (Junín) que tiene como principal accionista al gigante chino Aluminum Corporation con el 100%

En realidad, el íntegro de la producción de los concentrados de estas empresas se "exportan" a la China Popular donde se refinan obteniendo cobre fino y valiosos subproductos mineros que le son enajenados al Perú.

Por último destaca la presencia de AngloAmerican Quellaveco que opera en Moquegua, teniendo como accionistas a la misma Anglo American del Reino Unido con el 60% de participación y a la empresa japonesa Mitsubishi con el 40% restante. Esta ha sido la última gran inversión con un valor de US \$ 5,500 millones de dólares, que con los precios del cobre volando, prontamente han de recuperar su inversión.

En resumen, estas empresas son los principales dueños en el cobre que operan en nuestro país, con una serie de beneficios tributarios, con utilidades extraordinarias en razón de los altos precios del metal rojo que superan los US \$ 4.40 la libra, y con unos costos operativos que están considerados entre los más bajos en el mundo. De allí que debemos exigir una Nueva Ley de Minería que esté al servicio del desarrollo del Perú.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

¡Cuando la barbarie es ley!

¡Como si los choferes o cobradores de los microbuses fueran símbolo de algún crimen y no del servicio que brindan, son muchos los asesinatos cometidos contra ellos!. La extrañísima falta de respuesta del Estado a través de la PNP, dispara dudas, siembra desconcierto, genera pánico.

¿Por qué se ha dedicado decenas de minutos a la información referida al criminal alias Monstruo? El mérito parece ser, a todas luces, de los agentes paraguayos que cumplieron con su deber. ¿Necesitan aquí embutirnos de un "éxito" para disimular tanta ineficacia pública?

Cuando la barbarie es ley, campea el desorden y se extingue cualquier respeto, niños o mujeres atropelladas cuando no son violadas; retrasados mentales que prometen cualquier cosa con tal que les den el voto; demagogia a granel y el país pisa vidrio molido en calles y avenidas.

Los males han eclosionado y feamente. Leamos.

De un tiempo a esta parte (o sea, estos últimos 35 años), sectores exaltados por la plena ignorancia y barbarie de usos y costumbres, vienen profiriendo ladridos y rebuznos sobre lo que no les gusta. Muestran dientes, garrotes, voces broncas; pero NI UNA IDEA!

Decía el argentino Domingo F. Sarmiento: ¡bárbaros, las ideas no



se deguellan! Y razón no le faltaba.

Un grupo de trogloditas de derecha, que se hacen llamar "resistencia" y que la fabla popular ha bautizado como la pestilencia, suele visitar presentaciones de libros, manifestaciones políticas, casas de periodistas y dan rienda suelta a un salvajismo del peor calibre en que menudean dicerios, ofensas, amenazas, matonerías.

A estos simios diestros, se les deja actuar y son muchas las oportunidades en que han ratificado con exhibicionismo acérrimo, su primitiva concepción que los debates se resuelven a puño limpio o con groserías. Llama la atención que obren con escandalosa impunidad.

Manadas de activistas en los miedos de comunicación y en las redes

sociales insultan y vejan a su gusto a todo aquél que tenga ideas y concepciones distintas a su fanatismo conservador y criminal.

Cuando en los años 30, los nazis destruían los comercios judíos, también apilaban cerros de libros de estas personas, en las pistas y les prendían fuego. ¿Mostraban fortaleza ideológica o "superioridad racial"? ¡Pamplinas, eran la personificación de la barbarie!

Con algo más de letalidad, motociclistas arremeten a balazos, todos los días, contra personas en ajustes de cuentas de necesidad mortal. El crimen del que los miedos dan cuenta, versa sobre un individuo que subió, con el casco de motociclista puesto, hasta el tercer piso, avistó a su presa y la despachó de tres tiros.

Otra clase de asesinos,

dueños de empresas de transportes, no otorgan mantenimiento a sus unidades y son frecuentes los despistes, los choques y víctimas a montones en todo el Perú. Como este macabro asunto ocurre a cada rato, ya "no nos llama la atención".

Años atrás charlaba con el chofer de un taxi en la bella ciudad de Buenos Aires, y aquél atribuía toda la culpa del "tráfico infernal en Capital Federal" al turco Menem y que esa era su herencia y legado. Cuando le conté cómo era en Lima, me contestó con asombro porteño "ché, ¿de qué planeta son ustedes?"

Un ex ministro, locuaz eslabón parlante del premio Nobel, Mario Vargas Llosa, presentó la reedición de un libro en torno a presuntas irregularidades del extinto Alan García. En

lugar de organizar una defensa documentada, plena en argumentos sólidos, lógicos y contundentes, algunos creyeron que la "refutación" consistía en bulla desmedida y alaridos.

La pregunta es simple: ¿hubo o tuvo alguna eficacia semejante exabrupto a cargo de irregulares de quienes se tiene duda siquiera que sepan leer y comprender aunque sea una pizca?

Desbarrancarse por los dudosos caminos de esta clase de "debates" sólo puede garantizar que algún desequilibrado, de una u otra trinchera, dispere y que el resto imite, iniciando el desmadre con muertos y heridos.

Antaño, a pesar de las animosidades, los cuadros acometían la liza con ideas, argumentos, entrenamiento en la oratoria y gesticulación y con el propósito

sano del choque de ideas y la síntesis, luego de la tesis y antítesis, ante auditorios ávidos de conocimientos.

Cierto que con frecuencia las calenturas de alto voltaje aderezaban las citas y terminaban a capazos.

Pero solazarse sobre la "valiente" grita sin aportar ni un reto o un desafío, para mostrar sus verdades, sí que es una subversión sobre el acto civilizado de intercambiar puntos de vista o pareceres. La exhibición zoológica es exclusiva para los animalitos.

En alguna oportunidad, Nico Mujica, me refirió cómo las barras sanche-cerristas abarrotaban las galerías del Congreso Constituyente de 1931 y seguían los grandes debates en que se lucían como espadachines finos y convincentes Manuel Seoane, Luis Alberto Sánchez, Luis Heysen, Manuel Arévalo y otros. El resultado era que a mitad de semana, los urristas dejaban de serlo, rompían su carné y se afiliaban al novísimo Partido Aprista.

La tremebunda bestialidad de exaltados no rebate ideas. La trapisonda de la grita suena fuerte pero tampoco contradice con argumentos al contrario. La arquitectura de una polémica debe reconocer la calidad de los intervinientes o la estupidez altisonante. No se construye un país sobre vidrios rotos, se lo macera y abona con ideas, desde las más elementales hasta las sofisticadas.

McDonald's capacita a lideresas de ollas comunes en seguridad alimentaria en Chorrillos

La compañía abrió las puertas de sus cocinas para compartir buenas prácticas de inocuidad alimentaria con dirigentes de comedores populares y ollas comunes, reforzando su compromiso con la transparencia y la comunidad.

En el marco del Mes de la Transparencia, McDonald's realizó un recorrido especial de su programa Puertas Abiertas con el equipo de la Municipalidad de Chorrillos y representantes de comedores populares y ollas comunes del distrito. La visita permitió conocer de primera mano buenas prácticas y recomendaciones para garantizar la inocuidad de los alimentos.

"He entrado por primera vez a la cocina de McDonald's y me he quedado sorprendida por la limpieza, el orden y como cada producto está en su lugar. Yo pensaba que los alimentos se freían por montones y luego se calentaban en microondas, pero no es así, todo está sistematizado. Me quedo con una bonita experiencia para poder ordenarme en mi comedor y así dar un mejor servicio yo también", comentó Francisca Maldonado Huerta, representante del Comedor Señor de los Milagros 3CDA3 del Asentamiento Humano Villa Mercedes.

Actualmente, en Chorrillos funcionan 72 comedores populares y 22 ollas comunes. En esta oportunidad participaron en el recorrido las integrantes del Comité de Gestión Local, que trabaja de la mano con la municipalidad del distrito y representantes de las organizaciones comunitarias.

Por su parte, Serena Quechua Flower, Coordinadora de los Programas Alimentarios de la Municipalidad de Chorrillos, destacó: "Es importante que puedan compartir estas buenas prácticas con las señoras del comedor, que las puede llegar a inspirar a proyectarse y a cumplir con la seguridad alimentaria de sus comedores".



Air Supply llega a Lima con su nuevo tour celebrando sus 50 años de grandes éxitos en mayo 2026

El dúo australiano Air Supply, conformado por Graham Russell y Russell Hitchcock, celebrará su nuevo espectáculo en Perú el martes 19 de mayo en Multiespacio Costa 21, San Miguel.

La legendaria banda de soft-rock y pop traerá actuaciones más potentes, acompañados de su banda, en esta nueva gira titulada "50th Anniversary Celebration" que recorrerá varias ciudades de Norteamérica, Asia, Oceanía y este 2026 llegará a Latinoamérica.

Air Supply nos presenta un concierto romántico que trascendió generaciones; el público disfrutará en vivo de sus grandes éxitos musicales "All Out of Love", "Making Love Out of Nothing at All", "Lost In Love", "Goodbye", "Without You" y muchos más.

Graham y Russell expresan su más sincera gratitud por el constante apoyo de sus fans de todo el mundo. Graham afirma: «Estoy agradecido por haber tenido una vida increíble hasta ahora y me llena de satisfacción que nuestras canciones signifiquen tanto para las personas de todos los lugares a los que viajamos. También ha sido maravilloso trabajar y conocer a



tanta gente maravillosa, y haber tenido una amistad tan larga con Russell que es la envidia de muchos». Russell añade: «Estamos muy agradecidos de tener un legado del que podemos estar orgullosos y de que nuestra música haya significado tanto para tantas personas durante mucho tiempo».

SOBRE AIR SUPPLY

Air Supply es una banda icónica, conocida por sus inolvidables baladas

y su energía romántica. A lo largo de su carrera, sus ventas superan los 100 millones de discos en todo el mundo y sus primeros álbumes Lost in Love, The One That You Love, Now & Forever y The Greatest Hits vendieron más de 20 millones de copias. Alrededor de 11 sencillos alcanzaron el Hot 100 de Billboard y 20 sencillos el Billboard Adult Contemporary.

Además del tour de aniversario, el dúo tiene planeado el lanzamiento

de su 18° álbum de estudio "A Matter of Time" y una película biográfica titulada "All Out of Love: The Air Supply Story".

VENTA DE ENTRADAS

Las entradas para el concierto de Air Supply en Lima estarán a la venta por la web de Teleticket; con una venta fans el 30 de septiembre y una preventa con tarjetas BBVA el 01 y 02 de octubre o agotar stock (Capacidad limitada).

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Dulce princesita, celebrará su cumpleaños

Maricarmen Marín en 'Planchando el Despecho'

El fenómeno musical Planchando el Despecho sigue arrasando en cada función, y esta temporada trae consigo una noticia que ha llenado de emoción a sus seguidores: la incorporación de Maricarmen Marín, una de las artistas más queridas y completas de nuestro país.

Con su carisma, talento y conexión con el público, Maricarmen se ha sumado a este espectáculo que combina música, confesiones, risas y emociones intensas. "Me siento mejor que nunca, afortunada de ser parte de este proyecto tan lindo, que me ha recibido con tanto amor, no solo de mis compañeras, sino también del público", comentó la intérprete.



SU ÉXITO MUSICAL A RITMO DE CUMBIA, YA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN PLATAFORMAS DIGITALES.

Se estrenó en todas las plataformas musicales y Youtube "Tú no sabes querer", la nueva composición de Elena Romero, a ritmo de cumbia y donde da voz a esa mujer decidida que sabe cómo desea ser amada y no acepta menos.

"Tú no sabes querer" habla de esa mujer que sabe lo que quiere y no acepta menos de lo que merece. Prefiere estar sola que mal acompañada y es capaz de renacer después del dolor de la ruptura" nos comenta Elena.

Con los Arreglos y Producción Musical de Paulo Morales y un elegante videoclip grabado por Edson Lazo, Elena nos habla de una mujer empoderada e independiente, pero llena de amor.

Además, este tema forma parte del nuevo Show Musical que Elena viene preparando y que presentará dentro de muy poco: "Quiero que el público disfrute, baile, se ría, se emocione y cante conmigo todas las canciones de mi nuevo

Elena Romero presenta "Tú no sabes Querer"



show. Me encanta establecer una linda cercanía y pasar una noche divertida, sintiéndonos como en familia".

Con una banda en vivo de excelentes músicos, su espectáculo es un canto al optimismo y a todo aquello que nos

levanta el ánimo y nos alegra. Con mucho ritmo y sabor, incluye canciones como Pecado su anterior composición en Feet con Ernesto Pimentel y ahora la nueva Tú no sabes querer", que se intercalan con las más conocidas cumbias peruanas, ricos chachachás, dulces bachatas y las más emblemáticas canciones de la Nueva Ola.

Un viaje por diferentes géneros con las más conocidas canciones y por supuesto, con la calidad y el sentimiento de Elena Romero.

EXPRESARON SU DESAGRADO ANTE SU RECIENTE APARICIÓN EN 'EL VALOR DE LA VERDAD.'

Farfán y su familia furiosa con 'Cri Cri'

La tensión en el entorno de Jefferson Farfán se encuentra en aumento luego de que el abogado de su familia manifestara públicamente el fastidio por las recientes apariciones de Cristian Martínez Guadalupe, conocido como 'Cri Cri', en programas televisivos y redes sociales. El exfutbolista peruano enfrenta un nuevo capítulo de exposición mediática a



raíz de la participación de Martínez en el polémico programa 'El Valor de la Verdad', lo que habría generado incomodidad y

enojo en la familia Farfán. Javier Muñoz, representante legal de la familia de Jefferson Farfán, la reacción del entorno

del futbolista ante la actitud de 'Cri Cri' ha sido interpretada como un acto de burla.

"Lo que él puede hacer con su vida, a nosotros no nos interesa. Lo que sí nos incomoda es que salga por los canales en son de burla. La justicia no ha terminado todavía de hacer su trabajo, eso está en apelación. Nos incomoda de la forma cómo sale a hablar, mofándose, riéndose, sabiendo él que hay una víctima", declaró Muñoz para el podcast Chimi Churri, enfatizando la postura de la familia.

Desmintió rumores de oportunismo

Milett explota contra panelistas argentinos

La ruptura entre Milett Figueroa y Marcelo Tinelli, dos figuras destacadas del espectáculo peruano y argentino, sigue generando una fuerte controversia. Tras la confirmación pública del fin de la relación, la modelo protagonizó un enfrentamiento directo con los periodistas del programa 'LAM', a quienes acusó de difundir versiones falsas y de ser "cobardes", en respuesta a las críticas y acusaciones de oportunismo que circularon en medios argentinos.

La modelo se comunicó con un periodista del programa para expresar su indignación a través de WhatsApp: "Imagínate que yo cancelé a última hora el evento, para que digan que le hice el feo y ¿quién se cree para faltar y siempre diciendo cuando no estoy? Lo que dijeron hoy me parece una injusticia total y carece de toda veracidad", manifestó en uno de sus mensajes.



Pagaremos la defensa legal del ministro Fabricio Valencia

EL USO DE FONDOS PÚBLICOS

para defender a funcionarios investigados revela una paradoja que erosiona la credibilidad del Estado y profundiza la desconfianza ciudadana.

En el Perú, la realidad política suele superar a la sátira. Lo que en cualquier democracia consolidada provocaría escándalo y renuncias inmediatas, aquí se normaliza con un sello y una firma. El portal Lima Gris, reveló que el Ministerio de Cultura ha decidido que los contribuyentes costeen la defensa legal de su propio titular, Fabricio Valencia Gibaja, investigado por presunto delito de negociación incompatible en agravio del Estado. Es decir, el país pagará a los abogados que intentarán librar de culpa a un ministro sospechoso de haber beneficiado a la presidenta que lo nombró.

La medida, oficializada mediante la Resolución de Secretaría General N.º 000339-2025-SG/MC y rubricada por el secretario general del ministerio, Jhon Roberth Zapata Ramos, concede al ministro Valencia un privilegio que, aunque amparado en la ley, resulta políticamente insólito: el Estado paga para que uno de sus funcionarios se



defienda del propio Estado. La paradoja no parece incomodar a nadie en el gobierno.

Valencia es investigado por la Fiscalía de la Nación en la carpeta N.º 223-2025, tramitada en el Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales. La sospecha que lo rodea no es menor: se le atribuye la coautoría del incremento de la remuneración mensual de la presidenta Dina Boluarte, aprobado mediante un Decreto Supremo que él respaldó y que la mandataria firmó junto al entonces ministro de Economía. Para los fiscales, podría haberse configurado el delito de negociación incompatible, previsto en el artículo 399 del Código Penal; para el ministro, fue simplemente el cumplimiento de sus funciones.

La Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura concluyó que la solicitud del ministro cumplía los requisitos de ley: el proceso

se vincula con una decisión adoptada en el ejercicio de su cargo y la petición fue presentada de modo expreso. Bastó esa interpretación burocrática para que el dinero público se pusiera al servicio de su defensa.

Pero Valencia no es el único beneficiado. La Resolución N.º 000296-2025-SG/MC otorgó la misma prerrogativa a Johnny Augusto Isla Cuadrado, arqueólogo responsable del Sistema de Gestión para el Patrimonio Cultural de Nasca y Palpa, a quien el Estado investiga por presuntos delitos contra el patrimonio cultural y por omisión o facilitación para la consumación de delitos, tipificados en los artículos 226 y 229 del Código Penal. El agraviado, paradójicamente, es el propio Ministerio de Cultura que ahora financia su defensa. La investigación preliminar está a cargo de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa.

No es la primera vez que ocurre algo similar. Desde hace años, la Ley Servir permite que funcionarios y servidores públicos soliciten, y casi siempre obtengan, que el Estado asuma los costos de su defensa cuando enfrentan procesos vinculados a sus funciones. La norma nació con el propósito de proteger a quienes, en el ejercicio honesto de su deber, eran denunciados injustamente. Con el tiempo, se ha convertido en un escudo para autoridades cuestionadas que, lejos de dar explicaciones, trasladan a la ciudadanía el pago de sus abogados.

El episodio revela una constante que corroe la vida pública peruana: la confusión entre lo que es legal y lo que es legítimo. Las resoluciones que amparan a Valencia y a Isla pueden ajustarse a la norma, pero vulneran el sentido común y el principio de responsabilidad política.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

La voz cosmopolita de Indran Amirthanayagam

En uno de sus bellos y filosóficos poemas, el americano Kenneth Rexroth reflexiona con delicadeza sobre un ciervo y también describe sus atributos: “No hieren a nadie sino a sí mismos, / Los machos, y sólo por amor.” Sin embargo, da un giro épico: “Los hombres han inventado varias/ Miles de formas de matarlos”.

Con las imágenes vivas de la crueldad humana de Rexroth —autor conocido como el padre de la Beat Generation— doy un salto hasta El bosque de los deleites fraticidas (2025, Aerea) del poeta Indran Amirthanayagam: estamos frente a un bosque donde los hombres asesinan ciervos y también a sus semejantes. Así, el poemario es un bosque con diversos países, pandemias, guerras y personalidades; incluso con fe ecológica: “Y cierra los ojos. Y reza para que el espíritu/ del bosque te influya, te levante, te sane.”

El yo poético habla desde la incertidumbre del viajero veterano que, con lucidez, reconoce su finitud y la infinitud del cosmos. Este sentir suena en poemas como “La última fiesta”: ...camino con ganas de seguir sabiendo/ aún cuando en el momento menos esperado me iré/ también a la fiesta imaginada. ¿No tenemos más de Dios/ que este último encuentro donde mi amigo me espera?

Este bosque, propio y ajeno, es también parte del tiempo: “La vida es una línea/ que atraviesa el futuro desconocido para llegar adonde no hay/ desvío, ni medicina salvadora, ni nave espacial para llevar/ al cuerpo a otro estado del alma.” Esta imagen resulta una metáfora estructural (Lakoff & Johnson, 1986) dado que liga una cualidad concreta (línea) a una etérea (vida) y muestra ese hablar azaroso. A este verbo se añade el ingrediente internacional: “Lo curioso es que/ me siento bien, anfom, como dicen los haitianos”. En otros poemas, exige incluso la unificación continental: “Más allá/ de estos viajes dejo a los jóvenes el conocer y representar/ la idea de una aldea global”

La voz del prolífico Amirthanayagam, nacido en Ceilán y afincado en EE.UU., rezuma cosmopolitismo. Sus poemas no buscan la perfección formal, sino algo más: atrapar la frescura del contexto y proyectar empatía.

SUCESION INTESADA

Ante mí, **AYDEE PALPAN RARAZ**, solicita la Sucesión de **WALTER DAVID PALPAN RARAZ**, domiciliada y fallecida en esta capital, el **08 DE OCTUBRE DE 2024**. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley. Lima, 24 de Setiembre del 2025.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho

**SUCESIÓN INTESADA
KARDEX NC N° 3372**

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA MILAGROS DEL CARMEN CORREA VASQUEZ, IDENTIFICADA CON D.N.I. 26686746 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE DON "JUAN ARMANDO TRUJILLO ACOSTA", CON D.N.I. 09924781, HABIENDO FALLECIDO EL 02 DE SETIEMBRE DEL 2025 EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

LIMA, 17 DE SETIEMBRE DEL 2025.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 22266-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **HUGO GERARDO PACHAS DIAZ** solicitando la sucesión intestada quien fuera su hermano **MIGUEL ANGEL PACHAS DIAZ**, fallecido el día 24 DE MAYO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 15 de SETIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

**KARDEX NC N° 3327
AVISO DE FE DE ERRATAS DE
SUCESION INTESADA**

FE DE ERRATAS: EN EL AVISO PUBLICADO EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, SOBRE LA SUCESIÓN INTESADA DE DON ALBERTO ALCIDES PONCE GALVEZ, POR ERROR SE CONSIGNO LA FECHA DE FALLECIMIENTO 11 DE MAYO DEL 2025, DEBIENDO DECIR FALLECIDO EL DIA 11 DE MAYO DEL 2024. LIMA, 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 19237-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ANTONIO DIAZ CRUZALEGUI**, quien solicita rectificar su partida su nacimiento donde consignaron el nombre de los padres del nacido como: "LIZARDO DIAS CUBAS" y "ROSALIA CRUZALEGUI DELGADO", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "SANTOS LIZARDO DIAZ CUBAS" y "MARIA ROSALIA CRUSALEGUI CASTILLO", respectivamente. Asimismo, solicita rectificar la partida de matrimonio de quienes fueran sus padres donde se consignó el nombre de los contrayentes como: "LIZARDO DIAZ CUBAS" y "ROSALIA CRUZALEGUI CASTILLO", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "SANTOS LIZARDO DIAZ CUBAS" y "MARIA ROSALIA CRUSALEGUI CASTILLO". Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 24 de setiembre del 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**Exp. 2740
SUCESIÓN INTESADA**

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado doña **ARIANA OLGA ELLIOT RAVETTINO**, solicitando la Sucesión Intestada de doña **OLGA VERONICA RAVETTINO FIGARI**, fallecido el día **22 de abril del 2025** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 23 de setiembre del 2,025.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

**SUCESIÓN INTESADA
KARDEX NC 3373**

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, "DOÑA EDITH LA CRUZ CHAVEZ", EN CALIDAD DE CONYUGE SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE "DON DANTE HUGO CARBAJAL VILLAVEDE" FALLECIDO EL 02 DE MAYO DEL 2025, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.

LIMA, 17 DE SETIEMBRE DEL 2025

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

**MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JELIOT ISABEL OSORIO VILLEGAS**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 37 años, estado civil: SOLTERO, profesión: TECNICO, domiciliado en ASOC. PROPIETARIOS BELLO HORIZONTE MZ V-01 LT. 01 - CHORRILLOS y Doña: **LIZ FAVIOLA SOLIS RIOS**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 32 años, estado civil: SOLTERA, profesión: AMA DE CASA, domiciliada en A.H. SAN GENARO II MZ B-2 LT. 7 - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 25 DE SETIEMBRE DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 24 de setiembre de 2025, **VYV PROYECTO 63 S.A.C** con RUC No. 20605005277, se acordó la **disolución y liquidación** de dicha sociedad, nombrándose como liquidador a **Victor Alonso Sosa Cervantes**, identificado con DNI N° 70334412.

Lima, 25 de setiembre de 2025.
Victor Alonso Sosa Cervantes
Liquidador
VYV PROYECTO 63 S.A.C

**KARDEX: 154-2025
SUCESIÓN INTESADA**

MARIA ELENA LOVERA ARELLANO, ME SOLICITA LA **SUCESION INTESADA DE QUIEN FUERA LUZMILA ARELLANO VDA DE LOVERA**, IDENTIFICADA CON DNI N° 21245204, FALLECIDA EN LIMA, EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

LIMA, 25 DE SETIEMBRE DEL 2025.
GELNER MOROCHO NUÑEZ
NOTARIO PÚBLICO DE LIMA
SECTOR. 2, GRUPO. 15, MZ. M,
LOTE. 2 - VILLA EL SALVADOR

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **GONZALES AGAPITO LUIS GUSTAVO**, de 36 años de edad, natural de Bellavista - Callao, de nacionalidad Peruano, Soltero, Negociante, domiciliado en AVENIDA ANDRES BELLAUNDE ESTE 1470 EL CARMEN - COMAS y doña **LOARTE ALDAVE STEFANY PAOLA**, de 32 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Negociante, domiciliado en JIRON ARGENTINA 457 UR.B. EL PARRAL - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 26 DE SETIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUC OLAZABAL
GERENTE

**NOTIFICACION POR EDICTO: CANCELACION DE
REGISTRO DE LA MARCA DE PRODUCTO**

"RENUFONE"



RenuFone

(Certificado N° P00260304)

Expediente N° 8115-2025

Se pone en conocimiento de **SMARTPHONES & COMUNICACIONES DEL PERU SRL**, de Perú, la **Resolución N° 4837-2025/CSD-INDECOPI**, de fecha 16 de setiembre de 2025, recaída en el expediente N° 8115-2025, la misma que ha resultado: Declarar FUNDADA la acción de cancelación interpuesta por DE LA PUENTE GANDOLFI, ALEJANDRO MANUEL., de Perú, y; en consecuencia CANCELAR el registro de la marca de producto conformada por la denominación RENUFONE y logotipo (se reivindica colores), conforme al modelo adjunto, inscrita a favor de SMARTPHONES & COMUNICACIONES DEL PERU SRL., de Perú, con certificado N° 260304, para distinguir equipos de telecomunicaciones, a saber, terminales móviles y celulares; y sus accesorios, a saber, cargadores, audífonos, estuches, cables para conectividad, de la clase 09 de la Clasificación Internacional. Contra la resolución mencionada procede recurso de Reconsideración o Apelación, según corresponda, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto.

Lima, 24 de setiembre de 2025

María Cecilia Guarda Córdova
Coordinadora

Área de Marcas Contenciosa Secretaría Técnica
Comisión de Signos Distintivos - INDECOPI

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **GEORGE CAMILO OSWALDO VALLEJOS CRUZ**, Edad: 36 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ASISTENTE DE PSICOLOGÍA, Domicilio: JR. AYACUCHO N° 558 - CERCAJO - LIMA; y Doña **FRESCIA ABIGAIL HUANCAS LALUPU**, Edad: 27 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: PIURA - PIURA - CASTILLO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: POBLOGA, Domicilio CA. DOÑA GLORIA N° 126 DPTO. 702 UR.B. LOS ROSALES - SANTIAGO DE SURCO, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 25/9/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 23 DE SETIEMBRE DEL 2025 SE ACORDO LA **DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA RADIO COM SYSTEMS SAC** CON RUC 20451637097 NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADOR AL SR **FERNANDO GUSTAVO BASOMBRIO MEDINA** CON DNI 08054595.

LIMA, 23 DE SETIEMBRE DEL 2025.
EL LIQUIDADOR

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 24 de setiembre de 2025, **V Y V PROYECTO 55 S.A.C** con RUC No. 20602907202, se acordó la **disolución y liquidación** de dicha sociedad, nombrándose como liquidador a **Victor Alonso Sosa Cervantes**, identificado con DNI N° 70334412.

Lima, 25 de setiembre de 2025.
Victor Alonso Sosa Cervantes
Liquidador
VYV PROYECTO 55 S.A.C

**Kardex N° 1677 - NC - 2025
RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO**

ANTE MÍ, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, ABOGADA - NOTARIA DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON LOS AMAUTAS N° 167-169, URBANIZACIÓN ZÁRATE, SAN JUAN DE LURIGANCHO, **AMADEO MARTINEZ PASTOR** Y **RICARDA BARRIENTOS OSSCO**, HAN SOLICITADO EL RECONOCIMIENTO DE SU UNIÓN DE HECHO, QUE INICIARON EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2,021, SIENDO SU DOMICILIO COMÚN EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE APERSONEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A Oponerse

LIMA, 24 DE SETIEMBRE DE 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

Ante la Sub Dirección de Investigación y Depuración Registral de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, el ciudadano **JOSE LUIS LARA CALDERON**, identificado con DNI N°06217319 ha solicitado la rectificación de su estado civil de **casado a soltero**, argumentando que nunca ha contraído matrimonio civil con ninguna persona; lo cual se pone en conocimiento, a fin de que quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N°015-98-PCM.

Lima, 25 de setiembre de 2025.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 24 de setiembre de 2025, **V Y V PROYECTO 56 S.A.C** con RUC No. 20602907156, se acordó la **disolución y liquidación** de dicha sociedad, nombrándose como liquidador a **Victor Alonso Sosa Cervantes**, identificado con DNI N° 70334412.

Lima, 25 de setiembre de 2025.
Victor Alonso Sosa Cervantes
Liquidador
V Y V PROYECTO 56 S.A.C

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 16 DE SETIEMBRE DEL 2025, SE APROBO Y ACORDO LA **DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA TEXTIL Y SERVICIOS PERU S.A.C.** DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADOR AL SEÑOR **JULIO CESAR ALDANA CARBAJO** CON D.N.I. N° 07553432.

LIMA 23 DE SETIEMBRE DEL 2025.
EL LIQUIDADOR

AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades se comunica que en Junta General de accionistas celebrada el 22 de setiembre del 2025, se acordó Disolver y Liquidar la sociedad **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA GUADALUPE S.A.C.** con RUC N°20607729957, nombrándose Liquidador a don **Hugo Delgado Alarcón** con DNI N°27735735.

Lima 23 de septiembre del 2025
EL LIQUIDADOR

**MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL**

Artículo 250 del Código Civil
DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON: **JOSE REYNALDO ZAHUDIO BUSTILLOS**, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 34 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: SOLDADOR, DOMICILIADO EN: CALLE LEO 162 - LOS OLIVOS; Y DOÑA: **GREYSI EVELI TARCURIAMA CHUMBE**, NATURAL DE LORETO, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 30 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: ADMINISTRADORA, DOMICILIADA EN: CALLE LEO 162 - LOS OLIVOS. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO DE OCHO (8) DIAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253° DEL CODIGO CIVIL.

LOS OLIVOS, 24 DE SETIEMBRE DEL 2025
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS
FELIX M. LEWINSKI DOBENTZ PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

REMATE PUBLICO: NATURKOST PERU S.A.C. EN LIQUIDACIÓN

De conformidad con Ley N° 27809, Consultores A-1 S.A.C., liquidador de NATURKOST PERU S.A.C. EN LIQUIDACIÓN, Exp. 019-2023/CCO-INDECOPI, rematará en PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA el siguiente inmueble: **Av. 1 Mz. O Lote 16**, distrito de Chilca, provincia de Cañete y departamento de Lima; área total: 5,223.50 m²; inscrito en la partida N°90210572 de la Oficina Registral de Cañete. **Gravámenes y Cargas:** Hipoteca a favor de BBVA Banco Continental hasta por la suma de USD 428,000.00; Bloqueo, Modificación y Ampliación de Hipoteca a favor de BBVA Banco Continental hasta por la suma de USD 929,030.21; Embargo a favor de BBVA Banco Continental hasta por la suma de S/ 800,000.00. **Valor de Tasación:** USD 1,567,050.00. **Precio Base Primera Convocatoria:** USD 1,044,700.00. **Precio Base Segunda Convocatoria:** USD 887,995.00. **Base Tercera Convocatoria:** USD 754,795.75. **Día y hora:** El 07 de octubre del 2025 a horas: 10:00 am, 11:00 am y 12:00 pm en primera, segunda y tercera Convocatoria, respectivamente; lugar: **Av. Circunvalación El Golf Los Incas N°206-208, Santiago de Surco**. Monto para participar: 20% del precio de tasación en cheque de gerencia a nombre de NATURKOST PERU S.A.C. EN LIQUIDACIÓN. Venta de Bases: USD 100.00 el 03/10/2025 de 9 a 18 horas. Informes de venta y entrega de bases: info@consultoresa1.com

Ives Andrés Navarrete Castro - Martillero Público - Registro N°290.

DEL 22 DE NOVIEMBRE al 7 de diciembre nuestro país espera a 8 mil participantes entre atletas, oficiales y entrenadores de 17 países de América.

Nos preparamos para el primer gran acontecimiento deportivo internacional del año e iniciando el ciclo olímpico con la realización de los XX Juegos Bolivarianos Ayacucho y Lima 2025 que se desarrollarán del 22 de noviembre al 7 de diciembre del presente año con el apoyo decidido del Instituto Peruano del Deporte (IPD), la gestión de su presidente Federico Tong Hurtado y la confianza del presidente del Comité Olímpico Peruano, Renzo Manyari.

En este evento nuestro país será representado con una delegación de atletas, muchos de ellos pertenecientes al Programa de Apoyo al Deportista (PAD), así como el programa Lima 2027 y el programa Los Ángeles

Las Sedes están listas para los XX Juegos Bolivarianos Ayacucho y Lima 2025



2028 de la Dirección Nacional de Deportes de Afiliados (DINADAF) del máximo ente rector del deporte peruano.

Serán 16 días de competencias, con 45 deportes y 68 disciplinas, desarrollados en 48 sedes de competencia y 17 sedes complementarias. Participarán 17 delegaciones internacionales, reuniendo a más de 4,420 atletas, junto con 1,768 integrantes de delegaciones técnicas, 1,651 oficiales (jueces), además de jefes de misión, sub jefes y la llamada Familia Boliva-

riana. En total, se espera la presencia de cerca de 8,000 participantes, convirtiendo a Ayacucho y Lima en el epicentro deportivo de la región.

Esta edición marcará el primer evento multideportivo del ciclo olímpico, en la región, rumbo a los Juegos Olímpicos Los Ángeles 2028; con la participación de 17 delegaciones nacionales. Competirán los siete países miembros de la Organización Deportiva Bolivariana (ODEBO): Bolivia, Chile, Co-

lombia, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela; cuatro países reconocidos: El Salvador, Guatemala, República Dominicana y Paraguay; y seis países invitados: Barbados, Costa Rica, Curazao, Jamaica, Trinidad y Tobago y Uruguay. Los invitados disputarán algunos deportes del programa.

Las sedes están listas como la VIDENA IPD en San Luis donde se desarrollarán los siguientes deportes y disciplinas deportivas: Acuáticos (Natación, natación artística y clavados); Atletismo (pista y campo); Lucha, Bowling, Ciclismo de Pista, Esgrima, Tenis de Mesa, Judo, Balonmano, Levantamiento de Pesas, Bádminton. En LIMA POLO CLUB - Surco va el Cricket. En la BASE ÁREA LAS PALMAS - Surco estará el Tiro deportivo y en el COLISEO

EDUARDO DIBOS - San Borja va E- Sports y Voleibol sala (femenino).

En el LIMA GOLF CLUB - San Isidro estará el Golf; en la ESCUELA DE EQUITACIÓN DEL EJÉRCITO - La Molina va Ecuestres. En el CLUB TERRAZAS TENIS DE CAMPO - Miraflores estará presente el Tenis de campo. En COSTA VERDE - San Miguel: Voleibol Playa, BMX Race, Skateboarding, BMX Free Style y Patinaje de velocidad. En COSTA VERDE - Chorrillos y Barranco: Remo Coastal y Aguas Abiertas. En VILLA DEPORTIVA Región Callao estará Racquetball y en LA PUNTA Región Callao: Remo y Canotaje de velocidad.

En VILLA EL SALVADOR: Escalada, Squash y Gimnasia (Artística, Rítmica, Aeróbica y Trampolín). En el CLUB NAÚTICO Bujama: Esquí acuático. En LUNAHUANÁ

Cañete: Canotaje Slalom. En el YATCH CLUB PERUANO - Paracas: Vela. En VILLA MARÍA DEL TRIUNFO IPD: Softbol, Polo acuático, Hockey sobre césped, Béisbol, Pelota Vasca, Rugby, Pentatlón. En FLOR DE AMANCAES - Villa María del Triunfo: Karate y Billar. En el CAR PUNTA ROCAS - Punta Negra: Surf. En el CIRCUITO CIUDAD - Lima - Vía Expresa Luis Bedoya Reyes, Costa Verde: Maratón, Marcha Atlética, Ciclismo Ruta y Triatlón.

Asimismo, en el CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE AYACUCHO: Baloncesto (3x3 y 5x5), Voleibol Sala (masculino), Taekwondo, Fútbol, Wushu, Muay Thai, Boxeo, Kickboxing. En CERRO CAMPANA-YOC - Ayacucho: MTB Cross Country y en el ESTADIO LAS AMÉRICAS - Ayacucho: Tiro con Arco.

LE GANÓ AL ARGENTINO TRUNGELLITI POR 3 SETS A 0

Ignacio Buse semifinalista del Challenger 100 de Lisboa

Avanza a paso firme. Ignacio Buse (116 ATP) logró otro gran triunfo para seguir avanzando en el Challenger 100 de Lisboa. El tenista peruano venció en tres sets al argentino Marco Trungelliti (143 ATP) para meterse a semifinales del torneo que se realiza en Portugal.

El encuentro fue intenso desde el inicio hasta el final, pero en el comienzo la raqueta nacional logró un quiebre para ponerse en ventaja. El argentino reaccionó en el segundo parcial y pudo emparejar todo de nuevo.

El tercer set no inició de la mejor manera para



Buse, pero pudo recuperarse para quedarse con el triunfo por 6-4, 3-6 y 6-3, en un tiempo de 2 horas y 49 minutos de juego.

La victoria le da a Buse la clasificación a semifinales del Challenger 100 de Lisboa, en donde enfrentará al lituano Vilius Gaubas

que se impuso al español Daniel Mérida por 2 sets a 0, parciales de 6-1 y 6-4 en la instancia anterior. El cotejo por el pase a la gran final está programado para mañana domingo.

GONZALO BUENO ELIMINADO

Quien no corrió con la misma suerte, fue el tenista peruano Gonzalo Bueno (257 ATP) que cayó ante el argentino Kicker (299 ATP) por 2 sets a 0, parciales de 6-2 y 6-2, en un tiempo de

una hora y 29 minutos de juego, no llegando a las semifinales del Challenger de Buenos Aires-Argentina.

SUCESIÓN INTESTADA

MARIA NELIDA MARIN RAMOS VDA DE VIZARRETA, ha solicitado la sucesión intestada de CESAR AUGUSTO VIZARRETA BERNAOLA, con DNI N° 08806752, fallecido en el distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, el 23 de mayo de 2023; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1946.

Lima, 24 de setiembre de 2025

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 - Esq. Cdra. 51 Av.
Petit Thouars, Miraflores



PARTIDO DE DESCARTE

**UNIVERSITARIO
YCUSCO F.C.
SE MIDEN
HOY EN EL
MONUMENTAL
DE ATE. SI
GANAN
CREMASSE
ALEJAN DE
SU RIVAL Y EL
TÍTULO CADA
VEZ MÁS CERCA.**

Un partido crucial que podría definir a quien se podría llevar el Torneo Clausura, será el que protagonizarán esta tarde en el Estadio Monumental de Ate, Universitario ante Cusco F.C. (primero y segundo en la tabla con 21 y 19 puntos), quienes apuntan a ser los candidatos directos a pelear lograr el segundo torneo del año. Se jugará desde las 6:00 p.m. y

con el arbitraje de Daniel Ureta. Reconfortados por su último turno sobre la hora en Trujillo ante UTC 2-1, los cremas buscan seguir en esa racha y lograr un nuevo triunfo, que los alejaría en cinco puntos sobre su rival de hoy. Se anuncia la vuelta de Anderson Santamaría tras recuperarse de su lesión sufrida ante Melgar hace dos fechas, y que Jairo Vélez seguirá de titular.

Sobre los "dorados cusqueños", deberán sacudirse del inesperado revés sufrido en casa ante ADT de Trama 2-0, lo cual frenó seguir en la cima de la tabla. Miguel Rondelli pondrá lo mejor de su oncená con el "tridente" argentino que le ha dado buenos resultados como son Iván Colman, Lucas Colitto y Facundo Callejo, para intentar dar la sorpresa y ganar el partido y pasar a ser nuevamente líder.

CLAUSURA

Boys venció a Alianza Universidad

Una importante victoria logró Sport Boys del Callao, que jugando de visitante en Huánuco lo ganó a Alianza Universidad por 3-2, resultado que le permite alejarse de los últimos lugares del Acumulado, y que deja a



la vez muy comprometido a su rival de ayer en la última posición. El árbitro fue Edwin Ordoñez y se efectuó en el Estadio Heraclio Tapia.

EN TARMA

ADT ganó a Alianza Atlético

Su tercera victoria consecutiva alcanzó ADT de Tarma, al derrotar sobre el final a Alianza Atlético 1-0, en partido correspondiente a la fecha 11 del Torneo Clausura de la Liga 1. El partido se jugó en el Estadio Unión Tarma y tu como árbitro a Diego Haro. La solitaria conquista llegó a los 84' por mediación de Jhair Soto con golpe de cabeza, aprovechando un servicio de Joao Rojas.



En un partido donde el cuadro tarmeño llevó las mayores ocasiones de gol al arco de Diego Melián, justifica su victoria ante un elenco sullanense, que en las pocas veces que atacó al arco de Eder Hermoza tuvo sus ocasiones. ADT sumó 16 puntos y es quinto, mientras Alianza Atlético se quedó en 10 unidades (puesto 13).

la última

Te informa primero

LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
DEPORTES Y ACTUALIDAD

LO ÚLTIMO DE LA POLÍTICA Y MUCHO MÁS EN: www.diariolaultima.pe



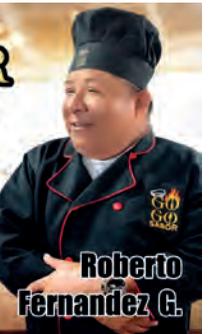
RESTAURANTE
GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor



Roberto
Fernández G.